

Modelo de proposición:

Don..., con documento nacional de identidad número..., en representación de la empresa... sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Solórzano, ofrece la cantidad de... euros, por el lote número... de árboles de..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de..., en el monte Regolfo y Alsar, número 323 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Solórzano y el número de lote.

Solórzano, 13 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, Javier González Barquín.  
06/3934

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 58, de 23 de marzo de 2006, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 58, página 3.528, de fecha 23 de marzo de 2006, para la «aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal», donde dice:

«ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.500,00 EUROS»

Debe decir:

«ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.000,00 EUROS»

El plazo se contará a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrambasaguas, 24 de marzo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.  
06/4243

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.*

Aprobada con carácter inicial la modificación de presupuesto número 2/2006, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2006, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, y concordantes del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas recla-

maciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.  
06/3937

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/06.*

Aprobada con carácter inicial la modificación de presupuesto número 3/2006, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2006, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, y concordantes del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.  
06/3939

#### AYUNTAMIENTO DE RUESGA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de marzo del 2006, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y demás documentación complementaria para el año 2006, exponiéndose al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes.

El presupuesto y documentación complementaria se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente el mismo.

Ruesga, 20 de marzo de 2006.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.  
06/4008

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios número 1/06.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se